



FACULTAD DE DERECHO

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**EL MATRIMONIO IGUALITARIO - CASO**

**LOVING v. VIRGINIA (1967)**

**AUTOR:** IÑIGO SÁNCHEZ-URBINA ECHEVARRÍA

**DIRECTOR:** SUSANA RODIÑO MIRANDA

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.	Estado de la cuestión .....	1
1.2.	Objetivos de la investigación.....	2
1.3.	Metodología empleada .....	3
1.4.	Plan de trabajo .....	4
2.	CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO DE LAS LEYES ANTI-MESTIZAJE. IMPACTO DE LA <i>RACIAL INTEGRITY ACT</i> DE 1924 .....	6
2.1.	Orígenes de las leyes anti-mestizaje.....	6
2.2.	El impacto de la Guerra Civil y la Reconstrucción .....	7
2.3.	La <i>Racial Integrity Act</i> de 1924: Contexto y promulgación.....	8
2.4.	Impacto en las comunidades indígenas y afroamericanas .....	9
2.5.	Resistencia y legado .....	10
3.	SISTEMA JUDICIAL EE. UU. RECORRIDO PROCESAL DEL CASO LOVING V. VIRGINIA.....	10
3.1.	Funcionamiento del sistema judicial en Estados Unidos .....	10
3.2.	Recorrido procesal del caso Loving v. Virginia.....	13
4.	ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES, ARGUMENTOS DE LAS PARTES Y DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA .....	15
4.1.	Procedimientos legales del caso .....	15
4.2.	Argumentos de las partes.....	20
4.3.	Decisión de la Corte Suprema .....	28
5.	EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y CONSECUENCIAS DEL FALLO EN EL ÁMBITO LEGAL Y SOCIAL.....	32
5.1.	Trasfondo social y legal: racismo y eugenesia en las prohibiciones de mestizaje .....	32
5.2.	Evolución de los derechos civiles y significado histórico del caso Loving ...	38
5.3.	Precedente para casos posteriores: de Loving a Obergefell v. Hodges .....	41
6.	CRÍTICAS A LA SENTENCIA LOVING: LO QUE QUEDÓ SIN DECIR.....	44
7.	CONCLUSIONES.....	49
8.	BIBLIOGRAFÍAS Y FUENTES.....	52
8.1.	Bibliografía.....	52

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Estado de la cuestión

El caso *Loving v. Virginia* (1967) se inscribe como un acontecimiento clave en la historia de los derechos civiles y constitucionales de Estados Unidos. En este caso, la Corte Suprema de los Estados Unidos declaró inconstitucionales las leyes que prohibían el matrimonio interracial, basándose en las cláusulas de Igualdad ante la Ley y Debido Proceso de la Decimocuarta Enmienda (Supreme Court of Appeals of Virginia, 1967)<sup>1</sup>.

Durante décadas, los estados del sur de Estados Unidos habían implementado y defendido leyes anti-mestizaje como parte de una estrategia más amplia de segregación racial, diseñada para mantener la supremacía blanca. La *Racial Integrity Act* de 1924, promulgada en Virginia, es uno de los ejemplos más representativos de esta legislación. Esta ley no solo criminalizaba los matrimonios entre personas de diferentes razas, sino que también buscaba establecer criterios pseudocientíficos para definir quién era considerado "blanco" y quién no (Supreme Court of Appeals of Virginia, 1967)<sup>2</sup>.

El matrimonio que dio lugar al caso fue el constituido entre Richard Loving, un hombre blanco, y Mildred Jeter, una mujer afroamericana, quienes contrajeron nupcias en el Distrito de Columbia en 1958 y posteriormente regresaron a su hogar en Virginia. Allí, fueron acusados de violar la ley estatal y enfrentaron penas de prisión y el exilio del estado durante 25 años (Supreme Court of Appeals of Virginia, 1967)<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Appeal from the Supreme Court of Appeals of Virginia, 10 de Abril 1967 (*Library of Congress*, No. 388, 12 de Agosto 1967.)

<sup>2</sup> *Ídem.*

<sup>3</sup> *Ídem.*

El fallo de la Corte Suprema en 1967 representó una ruptura significativa con las tradiciones legales anteriores. En palabras del juez Warren, “las distinciones basadas únicamente en la raza son odiosas para un pueblo libre cuyas instituciones están fundadas en el principio de igualdad” (Supreme Court of Appeals of Virginia, 1967)<sup>4</sup>. Este fallo no solo invalidó las leyes anti-mestizaje en 16 estados, sino que también estableció un precedente fundamental en la protección de los derechos individuales frente a la discriminación racial institucionalizada.

En la literatura académica, el caso Loving ha sido caracterizado como un punto de inflexión en la jurisprudencia de los derechos civiles y un ejemplo de cómo el sistema legal puede ser un motor de cambio social. Sin embargo, también ha sido objeto de críticas por no abordar de manera directa los argumentos subyacentes de supremacía racial y eugenesia que sustentaban estas leyes (Destro, 1998)<sup>5</sup>.

## **1.2. Objetivos de la investigación**

El presente trabajo tiene como objetivo explorar el caso Loving v. Virginia (1967) desde una perspectiva histórico-jurídica con un enfoque en los siguientes objetivos:

1. Analizar el contexto histórico, político y social que permitió la promulgación y aplicación de leyes anti-mestizaje en Estados Unidos, con especial énfasis en Virginia.
2. Entender el sistema judicial de los Estados Unidos y el recorrido procesal del caso Loving v. Virginia.
3. Evaluar los argumentos legales presentados durante el caso, tanto por la defensa como por la fiscalía, y cómo estos reflejaban las tensiones raciales de la época.

---

<sup>4</sup> *Ídem*.

<sup>5</sup> DESTRO, Robert A. (1998). *Law and the Politics of Marriage: Loving v. Virginia after 30 Years Introduction*. Washington: 47 Cath. U. L. Rev.

4. Estudiar el impacto inmediato del fallo en el ordenamiento jurídico y en las dinámicas sociales de los años 60, incluyendo su influencia en la lucha por los derechos civiles.
5. Reflexionar sobre el legado del caso en los debates contemporáneos sobre igualdad racial, matrimonio y derechos humanos.

### **1.3. Metodología empleada**

La investigación sigue un enfoque histórico-jurídico, lo que implica una aproximación interdisciplinaria que combine elementos del derecho y de la historia para comprender de manera integral el caso objeto del trabajo.

La metodología principal utilizada es el análisis histórico-jurídico, que permite contextualizar las leyes anti-mestizaje y su evolución en el marco del sistema judicial de Estados Unidos. Este enfoque ayuda a desentrañar las bases políticas, sociales y económicas que sustentaron estas normativas, así como el impacto de su abolición en la jurisprudencia y los derechos civiles. Además, el caso supuso un punto de inflexión en la historia del derecho estadounidense, lo que por ende requiere comprender no solo los argumentos legales involucrados, sino también los cambios sociales y políticos que facilitaron su resolución en 1967.

El trabajo se fundamenta en un análisis exhaustivo de fuentes primarias, las cuales nos proporcionan información directa y objetiva sobre el caso y su contexto, como el propio fallo de la Corte Suprema en el caso *Loving v. Virginia* (1967); textos legales como el *Racial Integrity Act* de 1924 y otras normativas de anti-mestizaje; y registros judiciales de tribunales inferiores en Virginia.

A su vez, este registro de fuentes se complementa con otras de carácter secundario que ofrecen interpretaciones y debates académicos sobre el caso y su impacto. Se incluyen

artículos académicos de autores como Lombardo (1987) y Roberts (2014), que analizan las implicaciones legales, sociales y eugenésicas del caso; monografías como la anteriormente mencionada de Robert A. Destro (1988) y Silva Irrázaval (2012); y documentos de análisis procesal como los ensayos de Barker (1991) sobre el funcionamiento del sistema judicial de Estados Unidos.

Para la obtención y selección de fuentes, se ha realizado una lectura crítica de textos encontrados en bases de datos académicas y bibliotecas en línea como JSTOR y Google Scholar. Se ha priorizado aquellas que ofrecen perspectivas académicas sólidas y verificables, especialmente aquellos estudios interdisciplinarios que aborden tanto los aspectos legales como históricos del caso.

En cuanto al método de citación del trabajo, se adopta el formato APA 7ª edición para garantizar un uso adecuado y académico de las fuentes.

Por último, el análisis se estructurará en torno a dos ejes: primero, una revisión histórica del contexto que dio origen a las leyes anti-mestizaje; segundo, un estudio jurídico del fallo y su influencia en la evolución del derecho constitucional.

#### **1.4. Plan de trabajo**

El desarrollo de este trabajo tratará de integrar el contexto histórico y análisis jurídico del caso de forma progresiva y lógica, de tal modo que se construya un análisis desde el contexto hasta el impacto a largo plazo, y se refleje cómo el derecho influye y es influido por la sociedad. Para ello, se seguirá la siguiente estructura del desarrollo del caso *Loving v. Virginia* (1967):

##### **a) Contexto histórico y político de las leyes anti-mestizaje. Impacto del *Racial Integrity Act* de 1924**

En Historia del Derecho es crucial situar el marco normativo en su contexto histórico y político. Esto permite entender no solo la existencia de las leyes anti-mestizaje, sino también las motivaciones ideológicas y sociales detrás de ellas.

La *Racial Integrity Act* de 1924 es un ejemplo emblemático de cómo el derecho fue utilizado como herramienta para perpetuar la segregación racial y la supremacía blanca, temas fundamentales para un análisis histórico-jurídico.

#### **b) Sistema judicial de EE.UU.**

Este apartado introduce al lector en el funcionamiento del sistema judicial estadounidense, lo cual es esencial para comprender el recorrido procesal del caso y la importancia de la Corte Suprema en la interpretación constitucional.

Explicar cómo operan las distintas instancias judiciales no solo contextualiza el caso en el marco legal, sino que también enriquece el análisis histórico al mostrar cómo las instituciones respondieron al conflicto.

#### **c) Análisis de los procedimientos legales argumentos de las partes y decisión de la Corte Suprema**

Este punto aborda directamente la evolución del caso en términos jurídicos, destacando los argumentos de las partes y cómo se interpretaron las normas en diferentes instancias. Es un análisis técnico que complementa la perspectiva histórica.

En Historia del Derecho, examinar los argumentos legales y las decisiones judiciales es fundamental para entender cómo evoluciona el derecho y cómo se justifican los cambios normativos.

#### **d) Consecuencias inmediatas del fallo en el ámbito legal y social**

El impacto legal y social inmediato es un elemento crucial del trabajo, ya que permite evaluar cómo la sentencia alteró el sistema jurídico y la vida de las personas afectadas. Este análisis muestra la interacción entre derecho y sociedad.

**e) Impacto a largo plazo del caso en los derechos civiles y debates actuales de igualdad racial**

Este apartado conecta el caso con debates actuales, permitiendo reflexionar sobre su legado y su relevancia en el desarrollo del derecho en temas de igualdad y derechos civiles.

En el trabajo no solo queremos analizar el pasado, sino que también evaluaremos cómo los eventos históricos influyen en el presente. Este apartado da cierre al trabajo conectando el caso con problemas contemporáneos.

**2. CONTEXTO HISTÓRICO Y POLÍTICO DE LAS LEYES ANTI-MESTIZAJE. IMPACTO DE LA *RACIAL INTEGRITY ACT* DE 1924**

Las leyes anti-mestizaje fueron una herramienta legal fundamental en la configuración de las relaciones raciales en Estados Unidos desde el período colonial hasta bien entrado el siglo XX. Estas leyes, diseñadas para prohibir los matrimonios y relaciones interraciales, sirvieron como un pilar en la construcción de un sistema jerárquico racial que consolidaba la supremacía blanca y marginaba a las personas no blancas. La promulgación de la *Racial Integrity Act* de 1924 en Virginia constituye un ejemplo paradigmático de cómo estas políticas racistas se institucionalizaron y se justificaron mediante discursos pseudocientíficos y sociales.

**2.1. Orígenes de las leyes anti-mestizaje**

Los orígenes de las leyes anti-mestizaje se remontan al período colonial. En Virginia, una ley de 1691 prohibía formalmente el matrimonio entre blancos y personas de ascendencia africana o indígena, imponiendo penas severas para quienes desobedecieran esta normativa. Estas primeras leyes respondían a la necesidad de mantener una estructura de poder racial y económico en una sociedad donde la esclavitud comenzaba a afianzarse como una institución clave (Lombardo, 1988)<sup>6</sup>. Este marco legal garantizaba que las jerarquías raciales se perpetuaran, restringiendo la movilidad social y legal de las personas no blancas.

Durante los siglos XVIII y XIX, estas restricciones se expandieron y adoptaron formas más complejas. A medida que las sociedades esclavistas se consolidaban, los legisladores endurecieron las prohibiciones contra las uniones interraciales, justificándolas como necesarias para preservar la "pureza racial". La implementación de la "regla de una gota", que clasificaba a cualquier persona con ascendencia africana como negra, es un ejemplo de estas medidas que buscaban garantizar la separación racial (Roberts, 2014)<sup>7</sup>. Estas leyes no solo reforzaban el control social, sino que también reflejaban las ansiedades de una élite blanca temerosa de perder su posición de privilegio.

## **2.2. El impacto de la Guerra Civil y la Reconstrucción**

El fin de la Guerra Civil y la abolición de la esclavitud en 1865 marcaron un punto de inflexión en la historia de las relaciones raciales en Estados Unidos (Roberts, 2014)<sup>8</sup>. Durante el período de Reconstrucción, el gobierno federal implementó

---

<sup>6</sup> LOMBARDO, Paul A. (1987-1988). *Miscegenation, Eugenics, and Racism: Historical footnotes to Loving v. Virginia*. Georgia: 21 U.C. Davis L. Rev. 421.

<sup>7</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

<sup>8</sup> *Ídem*, p.179

reformas destinadas a garantizar la igualdad para las personas anteriormente esclavizadas, incluidas la Decimocuarta y la Decimoquinta Enmiendas, que establecían la ciudadanía y el derecho al voto para los hombres afroamericanos (Lombardo, 1988)<sup>9</sup>. Sin embargo, estas reformas enfrentaron una resistencia feroz, especialmente en los estados del sur, donde la élite blanca buscó restablecer su control mediante las leyes de Jim Crow (Roberts, 2014)<sup>10</sup>.

Las leyes anti-mestizaje se convirtieron en una herramienta clave en este esfuerzo por mantener la segregación racial. Estas normativas no solo prohibían el matrimonio interracial, sino que también servían como un símbolo poderoso de la jerarquía racial, reafirmando la superioridad de los blancos sobre las demás razas. En este contexto, las leyes anti-mestizaje no eran meros instrumentos legales, sino manifestaciones de un sistema más amplio de control social (Destro, 1998)<sup>11</sup>.

### **2.3. La *Racial Integrity Act* de 1924: Contexto y promulgación**

La promulgación de la *Racial Integrity Act* de 1924 en Virginia marcó el apogeo de las leyes anti-mestizaje en Estados Unidos. Esta ley, promovida por Walter Plecker, registrador del Buró de Estadísticas Vitales de Virginia, y los clubes anglosajones como los *Anglo-Saxon Clubs of America*, buscaba preservar la "pureza racial" mediante la prohibición de matrimonios entre blancos y personas de otras razas (Destro, 1998)<sup>12</sup>. La ley definía a una persona blanca como alguien "sin traza alguna de sangre que no sea caucásica", con la única excepción de aquellos con una

---

<sup>9</sup> LOMBARDO, Paul A. (1987-1988). *Miscegenation, Eugenics, and Racism: Historical footnotes to Loving v. Virginia*. Georgia: 21 U.C. Davis L. Rev. 421, p. 421-423

<sup>10</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175, p.179-180

<sup>11</sup> DESTRO, Robert A. (1998). *Law and the Politics of Marriage: Loving v. Virginia after 30 Years Introduction*. Washington: 47 Cath. U. L. Rev., p.1219-1221

<sup>12</sup> *Ídem*, p.179-182

dieciseisava parte o menos de sangre indígena, conocida como la "cláusula Pocahontas" (Lombardo, 1988)<sup>13</sup>.

Plecker y otros defensores de la ley argumentaban que la mezcla racial era una amenaza para la estabilidad social y la supremacía blanca. Estos argumentos estaban profundamente influenciados por el movimiento eugenésico, que promovía la mejora de la raza humana mediante la restricción de la reproducción de personas consideradas "inferiores". En este contexto, la *Racial Integrity Act* representaba una fusión de racismo institucionalizado y pseudociencia, diseñada para excluir a las personas no blancas de los beneficios sociales y legales (Lombardo, 1988)<sup>14</sup>.

#### **2.4. Impacto en las comunidades indígenas y afroamericanas**

La implementación de la *Racial Integrity Act* tuvo consecuencias devastadoras para las comunidades indígenas y afroamericanas en Virginia. La ley clasificaba a todas las personas no blancas como "de color", borrando efectivamente la identidad legal y cultural de las tribus indígenas y dificultando su reconocimiento oficial. Este acto de borrado institucionalizado reforzó las políticas de exclusión y marginación que habían afectado a estas comunidades durante siglos (Wolfe, 2016)<sup>15</sup>.

Para la comunidad afroamericana, la ley no solo impedía los matrimonios interraciales, sino que también consolidaba las barreras legales que limitaban sus derechos civiles. Al exigir la clasificación racial en los registros oficiales, la ley

---

<sup>13</sup> LOMBARDO, Paul A. (1987-1988). *Miscegenation, Eugenics, and Racism: Historical footnotes to Loving v. Virginia*. Georgia: 21 U.C. Davis L. Rev. 421, p. 434

<sup>14</sup> *Ídem*, p.425

<sup>15</sup> WOLFE, Patrick (2016). *Traces of History. Elementary Structures of Race*. UK: Verso. Cáp. 2

institucionalizó aún más la segregación y la discriminación, dificultando la movilidad social y perpetuando las desigualdades estructurales (Roberts, 2014)<sup>16</sup>.

## **2.5. Resistencia y legado**

A pesar de la opresión institucionalizada, las leyes anti-mestizaje enfrentaron resistencia desde sus inicios. Organizaciones de derechos civiles como la *National Association for the Advancement of Colored People* (NAACP) y defensores individuales desafiaron estas leyes en los tribunales, argumentando que violaban los principios de igualdad consagrados en la Decimocuarta Enmienda. Este proceso culminó en 1967 con el caso *Loving v. Virginia*, cuando la Corte Suprema declaró inconstitucionales las leyes anti-mestizaje, marcando el fin de una era de segregación legal (Roberts, 2014)<sup>17</sup>.

Aunque la *Racial Integrity Act* fue derogada, su legado persiste en las desigualdades estructurales que continúan afectando a las comunidades racializadas. Este caso no solo destaca la importancia de los movimientos sociales y legales en la lucha por la justicia, sino que también subraya cómo las políticas raciales pueden evolucionar y adaptarse a lo largo del tiempo.

## **3. SISTEMA JUDICIAL EE. UU. RECORRIDO PROCESAL DEL CASO LOVING V. VIRGINIA**

### **3.1. Funcionamiento del sistema judicial en Estados Unidos**

El sistema judicial de los Estados Unidos opera bajo un modelo federalista que divide la autoridad judicial entre los tribunales estatales y federales. Este esquema

---

<sup>16</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175, p.179-180

<sup>17</sup> *Ídem*, p.183-190

garantiza la coexistencia de múltiples sistemas judiciales dentro del país, reflejando la naturaleza descentralizada de su gobierno. Cada Estado tiene su propia constitución, leyes y sistema judicial, mientras que el gobierno federal mantiene su propio sistema, establecido en el Artículo III de la Constitución (Barker, 1999)<sup>18</sup>.

#### **a. Estructura del sistema judicial federal**

El sistema federal se organiza en tres niveles:

- Tribunales de distrito: Son la base del sistema judicial federal y manejan la mayoría de los casos de primera instancia. Tienen jurisdicción sobre casos civiles y penales que involucran leyes federales o partes de diferentes estados (Barker, 1999)<sup>19</sup>.
- Tribunales de apelación: También conocidos como *Circuit Courts*, estos tribunales revisan las decisiones de los tribunales de distrito. Existen 13 circuitos en Estados Unidos, y cada uno abarca varias jurisdicciones estatales.
- Corte Suprema de los Estados Unidos: Es el tribunal más alto y la última instancia para revisar las decisiones de los tribunales inferiores. Tiene autoridad para interpretar la Constitución y garantizar la uniformidad en su aplicación (Silva, 2014)<sup>20</sup>.

El sistema federal tiene competencia exclusiva en áreas específicas, como el derecho penal federal y los casos de bancarrota, pero comparte competencia

---

<sup>18</sup> BARKER, Robert S. (1999). “El federalismo y la administración de justicia en los Estados Unidos”. En *PUCP. Revista de la facultad de Derecho*, Núm. 52, p.65-67

<sup>19</sup> *Ídem*, p.66-67

<sup>20</sup> SILVA IRARRÁZAVAL, Luis Alejandro (2012). *Supremacía constitucional y aplicación judicial de la Constitución en los Estados Unidos: Objeciones a la Judicial Supremacy*. Chile: Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, p.118-119

concurrente con los tribunales estatales en muchas otras áreas, como la interpretación de derechos constitucionales (Barker, 1999)<sup>21</sup>.

#### **b. Tribunales estatales**

Cada Estado tiene su propio sistema judicial, que maneja la gran mayoría de los casos legales en el país, como los relacionados con bienes, contratos, crímenes y derecho de familia<sup>22</sup>. Aunque los tribunales estatales operan independientemente, están obligados a aplicar la jurisprudencia de la Corte Suprema en cuestiones de derecho federal, garantizando así la supremacía constitucional (Silva, 2012)<sup>23</sup>.

#### **c. Supremacía judicial y revisión constitucional**

Un principio fundamental del sistema judicial estadounidense es la doctrina de revisión judicial, establecida en el caso *Marbury v. Madison* (1803). Este principio otorga a los tribunales la autoridad para declarar inconstitucionales las leyes que contradigan la Constitución. Según varios autores, este poder asegura la supremacía de la Constitución y refuerza el papel de la Corte Suprema como intérprete final del derecho constitucional (Silva, 2012)<sup>24</sup>.

#### **d. Proceso de apelación y recursos**

El sistema judicial permite que las decisiones de los tribunales de primera instancia sean apeladas a instancias superiores. El proceso de apelación puede

---

<sup>21</sup> BARKER, Robert S. (1999). “El federalismo y la administración de justicia en los Estados Unidos”. En PUCP. Revista de la facultad de Derecho, Núm. 52, p.65-67

<sup>22</sup> *Ídem*, p.67-68

<sup>23</sup> SILVA IRARRÁZAVAL, Luis Alejandro (2012). *Supremacía constitucional y aplicación judicial de la Constitución en los Estados Unidos: Objeciones a la Judicial Supremacy*. Chile: Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, p.118-119

<sup>24</sup> *Ídem*, p.120-123

avanzar desde los tribunales estatales hasta los tribunales federales, siempre que haya una cuestión de derecho constitucional involucrada. En última instancia, la Corte Suprema puede aceptar revisar el caso si considera que tiene implicaciones constitucionales significativas, aunque solo selecciona una pequeña fracción de los casos que se le presentan (Barker, 1999)<sup>25</sup>.

### **3.2. Recorrido procesal del caso Loving v. Virginia**

El caso Loving v. Virginia (1967) es un ejemplo emblemático del funcionamiento del sistema judicial estadounidense y de cómo este puede ser un mecanismo para desafiar leyes discriminatorias.

#### **a. Inicio en el tribunal de primera instancia**

Mildred Jeter, una mujer afroamericana, y Richard Loving, un hombre blanco, se casaron en 1958 en el Distrito de Columbia, donde el matrimonio interracial era legal. Sin embargo, al regresar a Virginia, fueron arrestados bajo la *Racial Integrity Act* de 1924, una ley que prohibía los matrimonios entre personas de diferentes razas. En 1959, el tribunal del condado de Caroline condenó a la pareja a un año de prisión, sentencia que se suspendió con la condición de que abandonaran el estado durante 25 años (Supreme Court of Appeals of Virginia, 1967)<sup>26</sup>.

El juez de primera instancia justificó la sentencia argumentando que "Dios separó las razas en diferentes continentes y no tenía la intención de que se mezclaran" (Supreme Court of Appeals of Virginia, 1967)<sup>27</sup>. Esta declaración

---

<sup>25</sup> BARKER, Robert S. (1999). "El federalismo y la administración de justicia en los Estados Unidos". En PUCP. Revista de la facultad de Derecho, Núm. 52, p.67

<sup>26</sup> Appeal from the Supreme Court of Appeals of Virginia, 10 de Abril 1967 (*Library of Congress*, No. 388, 12 de Agosto 1967, p.2-3)

<sup>27</sup> *Ídem*, p.3

reflejaba las bases racistas y pseudorreligiosas que sustentaban la legislación anti-mestizaje en Virginia.

#### **b. Primera apelación: Tribunal de Virginia**

La pareja, con el apoyo de la *American Civil Liberties Union* (ACLU) (Roberts, 2014)<sup>28</sup>, apeló su condena ante el Tribunal Supremo de Apelaciones de Virginia, argumentando que la ley violaba sus derechos bajo la Decimocuarta Enmienda, que garantiza la igualdad de protección y el debido proceso<sup>29</sup>. Sin embargo, el tribunal estatal ratificó la constitucionalidad de la ley, citando precedentes que defendían el derecho de los Estados a regular el matrimonio en función de sus "intereses legítimos" (Supreme Court of Appeals of Virginia, 1967)<sup>30</sup>.

#### **c. Recurso ante la Corte Suprema de los Estados Unidos**

En 1966, los Loving llevaron su caso a la Corte Suprema de los Estados Unidos. Argumentaron que las leyes anti-mestizaje violaban los principios fundamentales de igualdad ante la ley y libertad personal. El equipo legal de los Loving, liderado por Bernard Cohen y Philip Hirschkop, destacó que el matrimonio es un derecho fundamental protegido por la Constitución y que las leyes de Virginia se basaban únicamente en discriminación racial (Roberts, 2014)<sup>31</sup>.

#### **d. Decisión de la Corte Suprema**

---

<sup>28</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175, p.179

<sup>29</sup> Appeal from the Supreme Court of Appeals of Virginia, 10 de Abril 1967 (*Library of Congress*, No. 388, 12 de Agosto 1967, p.3-4)

<sup>30</sup> *Ídem*, p.7

<sup>31</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175, p.187

El 12 de junio de 1967, la Corte Suprema emitió un fallo unánime declarando inconstitucionales las leyes anti-mestizaje. El juez Earl Warren escribió en su decisión que "la libertad de casarse o no casarse con una persona de otra raza reside con el individuo y no puede ser infringida por el Estado" (Supreme Court of Appeals of Virginia, 1967)<sup>32</sup>. El fallo se basó en la cláusula de igual protección y la cláusula de debido proceso de la Decimocuarta Enmienda, argumentando que las leyes de Virginia no tenían ningún propósito legítimo aparte de la discriminación racial. A su vez, para soportar aún más esta idea, el juez Potter Stewart recordó sus palabras en el caso *McLaughlin v. Florida* (1964) "simplemente no es posible que una ley estatal sea válida bajo nuestra Constitución si hace depender la criminalidad de un acto sobre la raza de su actor" (Supreme Court of Appeals of Virginia, 1967)<sup>33</sup>.

#### **4. ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES, ARGUMENTOS DE LAS PARTES Y DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA**

Como venimos comentando a lo largo de todo el trabajo, el caso *Loving v. Virginia* es un hito de los derechos civiles en Estados Unidos, pues declaró inconstitucionales las leyes estatales que prohibían el matrimonio interracial. A continuación, se analizará exhaustivamente el recorrido legal del caso, los argumentos presentados por cada parte, la decisión de la Corte Suprema y un análisis crítico de su significado histórico, su relación con la evolución de los derechos civiles -incluyendo su papel como precedente en el caso *Obergefell v. Hodges*, 2015- y las críticas a la sentencia.

##### **4.1. Procedimientos legales del caso**

---

<sup>32</sup> Appeal from the Supreme Court of Appeals of Virginia, 10 de Abril 1967 (*Library of Congress*, No. 388, 12 de Agosto 1967, p.12)

<sup>33</sup> *Ídem*, p.13

El matrimonio entre los Lovings y su persecución penal tuvieron lugar en Virginia, bajo el amparo de las leyes estatales vigente en la década de 1950. Virginia, como otros estados sureños, contaba desde 1924 con el *Racial Integrity Act*, ley que prohibía el matrimonio entre personas blancas y no blancas, previendo penas de hasta cinco años de prisión (Roberts, 2014)<sup>34</sup>.

Esta ley se complementaba con la *sección 20-58 del Código de Virginia*, que prohibía a las parejas interraciales evadir la ley casándose fuera del estado para luego regresar, y la *sección 20-59*, que clasificaba las “mezclas de razas” como delito grave -felonía- (Robbins, 2020)<sup>35</sup>.

En 1958, Richard Loving y Milfred Keter contrajeron matrimonio en Washington D.C. para eludir la ley de Virginia, pero al regresar a su domicilio ese mismo año, fueron arrestados. El juez local, Leon M. Bazile, les impuso una condena de un año de prisión, pero la suspendió bajo la condición de que abandonaran el estado de Virginia y no regresaran juntos durante 25 años (Loving, 338 U.S. at 3)<sup>36</sup>.

Esta sentencia de destierro reflejaba una clara intención de las autoridades de apartar a la pareja de la comunidad antes que encarcelarlos, reforzando así la separación racial. Además, la afirmación que acompañó a la sentencia reveló abiertamente la ideología racial detrás de la ley, el juez Bazile declaró: “Dios todopoderoso creó las razas blanca, negra, amarilla, malaya y roja, y las colocó en continentes separados... El hecho de que las separara demuestra que no pretendía que las razas se mezclaran” (Lombardo, 1987, p. 31)<sup>37</sup>. Esta proclama, que aludía a un

---

<sup>34</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

<sup>35</sup> ROBBINS, Rohn (28 de abril de 2020). "Robbins: How Loving vs Virginia dealt a major blow to segregation". En Vail Daily.

<sup>36</sup> Loving v. Virginia, 338 U.S. at 3

<sup>37</sup> LOMBARDO, Paul A. (1987-1988). Miscegenation, Eugenics, and Racism: Historical footnotes to Loving v. Virginia. Georgia: 21 U.C. Davis L. Rev. 421.

supuesto designio divino para justificar la segregación conyugal, evidenciaba el carácter marcadamente supremacista y pseudorreligiosa de la justificación legal en la instancia inicial.

Tras la sentencia, los Lovings tuvieron que abandonar Virginia para evitar la prisión, estableciéndose en Washington D.C., donde legalmente podían vivir como matrimonio. No obstante, su exilio forzoso les acarreó dificultades económicas, aislamiento social y la imposibilidad de visitar juntos a sus familias en Virginia (Roberts, 2014)<sup>38</sup>.

En 1963, ante las penurias de vivir desterrados, Milfred Loving envió una carta pidiendo ayuda al Fiscal General de EE.UU., Robert F. Kennedy, quien les sugirió contactar con la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) (Roberts, 2014)<sup>39</sup>. La ACLU asumió la representación a través de dos abogados voluntarios, Bernard S. Cohen y Philip J. Hirschkop, quienes emprendieron acciones legales para desafiar la condena. En primera instancia, en noviembre de 1963 presentaron un recurso de anulación *-motion to vacate-* ante el mismo tribunal de Caroline County que los había condenado, argumentando que las leyes de Virginia contra el mestizaje violaban la Clausula de Igual Protección de la Decimocuarta Enmienda de la Constitución Federal (Jones, 2014)<sup>40</sup>. Esta petición buscaba dejar sin efecto la declaración de culpabilidad y la sentencia, basándose en la supremacía del derecho constitucional sobre la ley estatal racista.

---

<sup>38</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

<sup>39</sup> *Ídem*.

<sup>40</sup> JONES, Christina Violeta (25 de febrero de 2014). "Virginia is for the Lovings". En Rediscovering Black History. National Archives.

La moción quedó dormida casi un año, sin respuesta por parte del juez Bazile. Ante la demora, en octubre de 1964 los abogados presentaron además una demanda de acción de clase a nivel federal en el Tribunal de Distrito de EE.UU. para el Distrito Este de Virginia, en nombre de los Lovings y otras personas afectadas, para impugnar la constitucionalidad de la ley estatal. Esta situación motivó finalmente al juez Bazile a pronunciarse en enero de 1965, pero rechazando la moción de anulación y reafirmó la constitucionalidad de la ley de Virginia con el mismo argumento religioso previamente citado. Es decir, lejos de abordar el fondo constitucional, Bazile reiteró su creencia de que la separación de las razas era intencionada por Dios y que por tanto las leyes debían mantener ese orden natural. Con la moción denegada, el caso quedó listo para la apelación dentro del sistema judicial de Virginia (Lombardo, 1987)<sup>41</sup>.

Los Lovings, con apoyo de la ACLU, apelaron la decisión de Bazile ante la Corte Suprema de Apelaciones de Virginia -que entonces era la máxima instancia judicial del estado-. El 7 de marzo de 1966, dicha corte estatal emitió su fallo en el *Loving v. Commonwealth of Virginia*, rechazando el recurso de los Lovings y confirmando la validez de las leyes anti-mestizaje de Virginia (*Loving v. Commonwealth*, 1966)<sup>42</sup>. El juez Harry L. Carrico, quien redactó la opinión unánime, sostuvo que la prohibición de matrimonios interraciales no violaba la Igual Protección constitucional porque “castigaba por igual” a las personas blancas y no blancas que contrajesen matrimonio (*Loving v. Commonwealth*, 1966)<sup>43</sup>. En otras palabras, el razonamiento fue que la ley era imparcial en su aplicación: tanto el cónyuge blanco como el no blanco eran penados por el mismo acto, de modo que no existía una discriminación dirigida

---

<sup>41</sup> LOMBARDO, Paul A. (1987-1988). *Miscegenation, Eugenics, and Racism: Historical footnotes to Loving v. Virginia*. Georgia: 21 U.C. Davis L. Rev. 421.

<sup>42</sup> *Loving v. Commonwealth*, 206 Va. 924 (1966).

<sup>43</sup> *Ídem*.

únicamente contra una raza. Este razonamiento replicaba la doctrina de *igual aplicación* que la propia Corte Suprema de EE.UU. había esbozado en *Pace v. Alabama*, un caso del siglo XIX que había validado las leyes anti-mestizaje bajo la idea de que, si la sanción se aplicaba a ambos miembros de la pareja por igual, no había violación de la Catorce Enmienda. Asimismo, la Corte de Virginia citó como precedente local su fallo de 1955 en *Naim v. Naim*, que había avalado el interés del estado en “preservar la integridad racial de sus ciudadanos” y prevenir “la corrupción de la sangre y una mezcla inferior de la población” (Roberts, 2014, p. 18)<sup>44</sup>.

Éstas últimas opiniones tomadas del caso *Naim*, evidenciaban que la motivación subyacente era mantener la supremacía blanca y evitar la degeneración del linaje blanco. No obstante, la Corte virginiana de 1966 evitó los términos más crudos y se ciñó principalmente al argumento formal de igualdad de aplicación y a la tradición jurídica que reservaba a los estados la potestad de regular el matrimonio. A su vez, cabe destacar que esta Corte estatal sí encontró un defecto en la sentencia original al considerar inconstitucionalmente vaga la condición de exilio impuesta a los Lovings, y ordenó al tribunal inferior que los volviera a sentenciar de forma adecuada (*Loving v. Commonwealth*, 1966)<sup>45</sup>. Esta corrección técnica, sin embargo, no afectaba el núcleo del asunto -la condena en sí misma por haberse casado-, por lo que los Lovings continuaban siendo considerados culpables bajo la ley de Virginia.

Habiendo agotado las instancias estatales con resultados adversos, los Lovings recurrieron a la justicia federal. Sus abogados solicitaron a la Corte Suprema de Estados Unidos que revisara el caso, planteando que estaban ante una violación flagrante de derechos constitucionales. La Corte Suprema de EE.UU. accedió a

---

<sup>44</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

<sup>45</sup> *Loving v. Commonwealth*, 206 Va. 924 (1966).

conocer el caso -writ of certiorari- el 12 de diciembre de 1966, consolidando el expediente bajo el nombre Loving v. Virginia. Los argumentos orales se celebraron el 10 de abril de 1967 ante los nueve magistrados del Tribunal Supremo (Hill, 2018)<sup>46</sup>. En junio de ese año, la Corte emitió una decisión unánime a favor de los Lovings, revirtiendo el fallo de la corte de Virginia y declarando inconstitucional la ley anti-mestizaje. De esta forma, el caso recorrió todo el itinerario procesal: desde un tribunal de circuito rural en Virginia, pasando por la corte suprema del estado, hasta culminar en la máxima instancia federal en Washington D.C. en 1967.

## **4.2. Argumentos de las partes**

### **4.2.1. Argumentos del Estado de Virginia (Acusación)**

En defensa de la constitucionalidad de las leyes anti-mestizaje, el estado de Virginia presentó varios argumentos legales ante la Corte Suprema, retomando en esencia los razonamientos que habían persuadido a los tribunales estatales. El argumento central de Virginia fue que su estatuto racial no violaba la Igualdad ante la ley porque se aplicaba simétricamente a ambas razas involucradas. Es decir, sostenían que la ley castigaba por igual a las personas blancas y negras que se casasen entre sí, sin favorecer ni perjudicar únicamente a un grupo racial (Hill, 2018)<sup>47</sup>. En palabras del escrito del Estado, debido a esta igualdad de aplicación, la ley no implicaba una discriminación envidiosa contra una raza en particular (Hill, 2018)<sup>48</sup>. Este razonamiento pretendía encuadrar la norma dentro de las toleradas por la jurisprudencia anterior a la era de los derechos civiles -citando el antiguo precedente de Pace v. Alabama 1883, que había validado un esquema similar- (Loving v.

---

<sup>46</sup> HILL, Leah. *Loving Lessons: White Supremacy, Loving v. Virginia, and Disproportionality in the Child Welfare System*. Fordham Law Review 86, no.6 (2018): 2727-2737

<sup>47</sup> *Ídem*.

<sup>48</sup> *Ídem*.

*Commonwealth*, 1966)<sup>49</sup>. En suma, Virginia argumentaba que la Cláusula de Igual Protección de la Decimocuarta Enmienda no se veía transgredida, puesto que la ley era neutral en cuanto a quién sancionaba.

Un segundo pilar de la defensa de Virginia fue invocar el poder tradicional del Estado para regular el matrimonio en ejercicio de su soberanía, es decir, su policía estatal. Históricamente, los estados habían fijado los requisitos para contraer matrimonio tales como edad mínima, consanguinidad, estado civil, etc, y Virginia sostenía que la raza de los contrayentes era simplemente otro criterio dentro su de facultad legítima para legislar sobre el matrimonio. El abogado del estado, Robert D. McIlwaine III, insistió en que la ley servía a un interés público legítimo y que su objetivo no era la opresión racial per se, sino proteger la institución del matrimonio y la estabilidad social (Hill, 2018)<sup>50</sup>.

En esta misma línea, para equiparar la prohibición de matrimonios interraciales con otras restricciones matrimoniales generalmente aceptadas, McIlwaine argumentó que prohibir el mestizaje era análogo a prohibir la poligamia, el incesto o el matrimonio entre personas incapacitadas (Hill, 2018)<sup>51</sup>. Según Virginia, así como esas prohibiciones buscaban evitar un mal social o proteger a posibles víctimas, la prohibición de matrimonios interraciales estaría destinada a prevenir consecuencias negativas para la sociedad y especialmente para los hijos de esas uniones.

En apoyo a esta tesis, Virginia recurrió a razonamientos de carácter sociológico y eugenésico, aunque de forma más sutil que décadas atrás. El estado insinuó que existían fundamentos científicos para evitar la mezcla racial, y durante el alegato oral,

---

<sup>49</sup> *Loving v. Commonwealth*, 206 Va. 924 (1966).

<sup>50</sup> HILL, Leah. *Loving Lessons: White Supremacy, Loving v. Virginia, and Disproportionality in the Child Welfare System*. *Fordham Law Review* 86, no.6 (2018): 2727-2737

<sup>51</sup> *Ídem*.

Mellwaine sugirió que niños producto de matrimonios interraciales enfrentaban mayores dificultades psicológicas y sociales, citando estudios -de dudosa calidad- que indicaban que esas familias sufrían presiones y problemas mucho mayores que las familias intrarraciales (Hill, 2018)<sup>52</sup>. De hecho, llegó a calificar a los hijos de parejas mixtas como víctimas de la decisión de sus padres, afirmando que ningún niño de un matrimonio interracial podía evitar sufrir daños psicológicos debido a su origen mestizo (Hill, 2018)<sup>53</sup>. Este planteamiento pretendía presentar la ley no como racista, sino como protectora de los menores ante las supuestas penurias de ser de raza mixta en una sociedad prejuiciosa. Virginia alegaba que prohibir estos matrimonios prevenía que los padres impusieran problemas a sus hijos, pero en esencia y visto en profundidad y en su contexto, no dejaba de ser una lógica paternalista que encubría motivaciones racistas bajo la retórica del bienestar infantil.

Además, el Estado de Virginia trató de legitimar su postura recurriendo a la historia y al *originalismo* constitucional. Subrayó que en la época en que se adoptó la Decimocuarta Enmienda en 1868, y durante muchas décadas posteriores, numerosas jurisdicciones estadounidenses mantenían leyes contra el mestizaje, lo cual sugería que los autores de la Enmienda no consideraban ilegítimas tales prohibiciones. De hecho, la defensa mencionó que el Congreso y los estados, al enmendar la Constitución tras la Guerra Civil, no abolieron expresamente las leyes anti-mestizaje, y que la Corte Suprema jamás las había invalidado en casi cien años, hasta ese momento. Este argumento histórico apuntaba a que la intención original de la Enmienda Catorce no era intervenir en la regulación estatal del matrimonio racial, y que por tanto el Tribunal Supremo debía respetar la tradición y las facultades estatales

---

<sup>52</sup> *Ídem.*

<sup>53</sup> *Ídem.*

en esta materia (Roberts, 2014)<sup>54</sup>. En apoyo, Virginia citó el precedente de *Naim v. Naim* 1955 –donde la misma Corte Suprema de EE.UU. había evitado pronunciarse, dejando en pie la decisión virginiana que validaba la ley– como indicio de que tal cuestión había sido históricamente dejada al criterio de cada estado.

Por último, aunque no siempre explícito en los documentos públicos, subyacía en la posición de Virginia una preocupación eugenésica y de “pureza racial”. La propia Racial Integrity Act de 1924 había sido promovida en un periodo de fervor eugenésico, con el fin declarado de prevenir la “contaminación” del linaje blanco por sangre de otras razas (Obasogie, 2018)<sup>55</sup>. En sus escritos ante la Corte Suprema en 1967, Virginia llegó a citar tratados y autores pro-eugenesia -incluso recurriendo a textos mencionados en la disidencia del caso californiano *Perez v. Lippold*, 1948, que había invalidado una ley similar- para sostener que había bases científicas en contra de la mezcla racial. Aunque los abogados estatales mantuvieron un tono más moderado que los promotores originales de la ley, seguían sugiriendo que existía evidencia empírica de que la sociedad podía perjudicarse con la proliferación de matrimonios interraciales (Lombardo, 1987)<sup>56</sup>.

En resumen, Virginia defendió su estatuto presentándolo como una medida racional y bien intencionada: neutral, en su tratamiento de las razas; legítima, dentro de la potestad estatal sobre el matrimonio; y justificada por razones históricas, sociales y científicas, que iban desde la prevención de conflictos a la protección de la salud pública y la moral (Lombardo, 1987)<sup>57</sup>. Detrás de esa fachada jurídica, no

---

<sup>54</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

<sup>55</sup> OBASOGIE, OSAGIE K. “More Than Love: Eugenics and the Future of *Loving v. Virginia*.” *Fordham Law Review* 86, no.6 (2018): 2795-2810

<sup>56</sup> LOMBARDO, Paul A. (1987-1988). *Miscegenation, Eugenics, and Racism: Historical footnotes to *Loving v. Virginia**. Georgia: 21 U.C. Davis L. Rev. 421.

<sup>57</sup> *Ídem*.

obstante, era evidente que el verdadero objetivo era mantener la separación de las razas y la supremacía blanca en la sociedad virginiana, como incluso quedó registrado en el lenguaje crudo de fallos previos: “preservar la integridad racial... prevenir... ‘una raza mestiza’ y la ‘obliteración del orgullo racial’” (Roberts, 2014, p. 18)<sup>58</sup>.

#### **4.2.2. Argumentos de la defensa (Lovings)**

Los Lovings, representados por los abogados de la ACLU, plantearon una impugnación frontal de las leyes anti-mestizaje por considerarlas irreconciliables con la Constitución de Estados Unidos, especialmente con la Enmienda Catorce. Sus argumentos se centraron en dos ejes fundamentales: la igualdad racial ante la ley (Cláusula de Igual Protección) y la libertad o derecho fundamental al matrimonio (Cláusula de Debido Proceso sustantivo).

En cuanto a la Igual Protección, la defensa de los Lovings argumentó que, aun si la ley virginiana penalizaba formalmente a ambos cónyuges por igual, en realidad establecía una clasificación racial prohibida y su propósito era innegablemente discriminatorio. El abogado Philip J. Hirschkop, durante la vista oral, señaló que esas leyes nacieron para mantener a los afroamericanos “en su lugar” como una casta subordinada, y que Virginia todavía veía a la raza negra como una raza esclava mediante este tipo de normativas. De este modo, se desmontaba el argumento de aplicación igualitaria, sosteniendo que la verdadera intención y efecto de la ley era perpetuar la supremacía blanca, impidiendo que personas blancas se unieran en matrimonio con personas de otras razas y reservando así el privilegio matrimonial intrarracial para los blancos. La defensa insistió en que la

---

<sup>58</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

Constitución es *colorblind* en el sentido de que no tolera distinciones legales basadas en la raza que creen castas o jerarquías (Roberts, 2014)<sup>59</sup>.

Además, se citó la doctrina emergente de escrutinio estricto, aplicada a clasificaciones raciales en casos emblemáticos como *Brown v. Board of Education* 1954, y por la cual cualquier ley fundada en distinciones por razón de raza debían estar sometidas al “más rigurosa escrutinio” y se presumía inconstitucional a menos que el estado demostrara un objetivo claro y no basado en prejuicios (Roberts, 2014)<sup>60</sup>.

En su escrito, los Lovings incluso afirmaron que las leyes contra el mestizaje eran aún más obviamente inconstitucionales que la segregación escolar abolida en *Brown*, puesto que involucraban la esfera íntima de la familia y el matrimonio, y emanaban directamente de la lógica esclavista. La legislación de Virginia, al prohibir únicamente los matrimonios de blancos con no blancos -mientras que no impedía, por ejemplo, matrimonios entre personas de minorías distintas entre sí-, delataba su sesgo: proteger la “pureza” de la raza blanca por encima de cualquier otro interés (Roberts, 2014)<sup>61</sup>. Esto, según la defensa, constituía discriminación racial flagrante, cuyo único propósito era la subordinación de un grupo –lo que la Enmienda Catorce precisamente buscó erradicar tras la Guerra Civil-

Respecto al argumento estatal de la historia y la intención original, los abogados de los Lovings respondieron que la permanencia de leyes injustas tras la adopción de la Enmienda Catorce no legitima su constitucionalidad. En apoyo, podían mencionar que durante décadas también subsistieron otras prácticas discriminatorias -como las leyes de segregación Jim Crow- hasta que los tribunales las fueron desmontando a medida que se reinterpretaban los principios constitucionales a la luz de la justicia y la igualdad. La

---

<sup>59</sup> *Ídem.*

<sup>60</sup> *Ídem.*

<sup>61</sup> *Ídem.*

defensa resaltó que nuevas interpretaciones de la Constitución habían superado visiones decimonónicas: el hecho de que en 1868 pocos imaginaran la invalidación del anti-mestizaje no impide que en 1967, bajo los mismos principios de igualdad, se reconozca esa protección. De hecho, la Corte Suprema ya había dado pasos en ese sentido con *McLaughlin v. Florida* 1964, donde por unanimidad invalidó una ley que penalizaba la cohabitación interracial, aunque ese caso no abordó directamente el matrimonio (Roberts, 2014)<sup>62</sup>. Los Lovings también se apoyaron en precedentes progresistas como *Perez v. Lippold* 1948, en el cual la Corte Suprema de California sostuvo que el derecho a casarse trasciende consideraciones raciales bajo su constitución estatal; y en diversos pronunciamientos de tribunales inferiores y voces académicas que ya consideraban anacrónicas y anticonstitucionales las leyes contra matrimonios interraciales.

El segundo gran eje fue el Derecho al Debido Proceso, enfatizando que el matrimonio es un derecho civil fundamental. Los abogados de los Lovings argumentaron que elegir con quién casarse es una decisión básica de la vida privada, protegida por la libertad personal que garantiza la Constitución. Restringir esa decisión por motivos de raza supone privar a los individuos de su libertad sin un proceso justo, violando la Cláusula de Debido Proceso de la Decimocuarta Enmienda. Para reforzar este punto, citaron la sentencia de la propia Corte Suprema en *Skinner v. Oklahoma* 1942 –caso que reconoció la procreación y el matrimonio como derechos humanos esenciales–. En *Skinner*, el Tribunal había declarado el matrimonio como “uno de los derechos civiles básicos del hombre, fundamental para nuestra existencia y supervivencia” (Chemerinsky, 2019)<sup>63</sup>. Los Lovings sostuvieron que negar ese derecho en base a una clasificación racial

---

<sup>62</sup> *Ídem*.

<sup>63</sup> CHEMERINSKY, Erwin (2019). *Constitutional Law: Principles and Policies* (6th ed.). New York: Wolters Kluwer.

insostenible era arbitrario y atentaba contra la libertad individual garantizada constitucionalmente.

La defensa también se esforzó en desacreditar las supuestas justificaciones de interés público presentadas por Virginia. Respecto al argumento de la protección de los hijos de matrimonios mixtos, recalcaron que ese razonamiento culpaba a las propias víctimas (las parejas) por los prejuicios de la sociedad. Los problemas que esos niños pudieran enfrentar provenían de la discriminación social, no de alguna deficiencia intrínseca de la mezcla racial; por tanto, la solución constitucional no podía ser prohibir los matrimonios, sino eliminar los prejuicios. Además, subrayaron que ningún estudio científico serio validaba las teorías de degeneración o “confusión psicológica” inherente en los hijos mestizos –esas ideas provenían de obras anticuadas y sesgadas. De hecho, para 1967 la antropología y la genética habían desmentido la noción de razas puras y de mestizaje “dañino”; la defensa podía apuntar que las teorías eugenésicas utilizadas para sustentar la ley en los años 1920 (y que Virginia tímidamente trataba de resucitar) carecían de rigor científico y estaban desacreditadas (Obasogie, 2018)<sup>64</sup>.

En conclusión, los Lovings alegaron que las leyes de Virginia sobre matrimonios interraciales eran inconstitucionales por doble motivo:

- Instaurar una discriminación racial que infringía la igualdad ante la ley, ya que su propósito era mantener la supremacía blanca –lo cual chocaba frontalmente con el espíritu y letra de la Decimocuarta Enmienda tras la abolición de la esclavitud–

---

<sup>64</sup> OBASOGIE, OSAGIE K. “More Than Love: Eugenics and the Future of Loving v. Virginia.” *Fordham Law Review* 86, no.6 (2018): 2795-2810

- Violar la libertad fundamental de casarse, privando a ciudadanos del derecho a contraer matrimonio con la persona de su elección, algo que es parte esencial de la autonomía personal y la búsqueda de la felicidad.

Las palabras de Richard Loving, bajo mi punto de vista sencillas pero poderosas, transmitieron a la Corte el corazón de su posición: “Dile a la Corte que amo a mi esposa” (Supreme Court of the U.S., 1967)<sup>65</sup>.

Esta frase, citada en la audiencia, humanizaba el caso al recordarle al Tribunal que detrás de las abstracciones legales estaba el derecho de dos personas a vivir su vida familiar sin la intromisión racista del Estado.

### **4.3. Decisión de la Corte Suprema**

El 12 de junio de 1967, la Corte Suprema de Estados Unidos emitió su decisión unánime en *Loving v. Virginia*, constituyendo un rotundo triunfo para los Lovings y un golpe definitivo contra las leyes anti-mestizaje en el país. La opinión de la Corte, redactada por el Presidente del Tribunal (Chief Justice Earl Warren), concluyó que las leyes que prohíben el matrimonio interracial son incompatibles con la Decimocuarta Enmienda, violando tanto la igualdad como la libertad protegida por ésta (Roberts, 2014)<sup>66</sup>.

En primer lugar, el Tribunal abordó la cuestión bajo la Cláusula de Igual Protección. Rechazó de forma explícita el argumento de Virginia de la “aplicación igualitaria” de la ley. La Corte sostuvo que una clasificación racial no se vuelve constitucional simplemente porque penalice a todas las razas implicadas simétricamente. Citando jurisprudencia

---

<sup>65</sup> SUPREME COURT OF THE UNITED STATES. (1967, April 10). *Excerpts from a transcript of oral arguments in Loving v. Virginia*. Encyclopedia Virginia. <https://encyclopediavirginia.org/primary-documents/excerpts-from-a-transcript-of-oral-arguments-in-loving-v-virginia-april-10-1967/>

<sup>66</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

reciente, Warren escribió que toda clasificación basada en raza debe someterse al “más rígido escrutinio” y que para justificarla el estado debe demostrar que responde a un objetivo público imperioso y legítimo, “independiente de la discriminación racial que la Enmienda Catorce busca eliminar” (Roberts, 2014, p. 17)<sup>67</sup>. En el caso de Virginia, la Corte determinó que no existía ningún propósito legítimo aparte de la discriminación racial misma. No bastaba alegar que la ley se aplicaba por igual a blancos y negros: el hecho central es que la ley clasificaba a los ciudadanos por raza y les negaba un derecho fundamental en función de esa clasificación. Warren señaló que aceptar la tesis de Virginia equivaldría a permitir al Estado imponer castas raciales siempre que todos los implicados sufrieran el mismo castigo, lo cual contraviene el sentido de igualdad de la Enmienda. En un pasaje tajante, la Corte afirmó que la única finalidad discernible de la ley de Virginia era implementar políticas destinadas a mantener la Supremacía Blanca. Apoyándose en el expediente histórico, el Tribunal destacó que estas leyes eran un legado directo del sistema de esclavitud y que se originaron como “incidentes a la esclavitud” y continuaban operando como medidas de subordinación racial (Roberts, 2014)<sup>68</sup>.

Durante la vista oral, el juez Hugo Black había preguntado al abogado del estado si había alguna duda de que “el objeto de este estatuto... es que la gente blanca es superior a la de color y no debe permitírsele casarse con negros” (Roberts, 2014, p. 23)<sup>69</sup>. La opinión de la Corte reflejó esta realidad, concordando en que el motivo subyacente era la noción de superioridad blanca, lo cual es intrínsecamente incompatible con la igualdad constitucional (Roberts, 2014)<sup>70</sup>.

---

<sup>67</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

<sup>68</sup> *Ídem*.

<sup>69</sup> *Ídem*.

<sup>70</sup> *Ídem*.

En síntesis, la Corte Suprema decidió que la ley virginiana violaba la Igual Protección porque establecía una discriminación racial odiosa sin objetivo válido: la clasificación racial en el matrimonio no perseguía sino perpetuar una estratificación social prohibida por la Constitución.

A continuación, la Corte invocó también la Cláusula de Debido Proceso para reforzar su conclusión. Coincidiendo con los argumentos de los Lovings, el fallo reconoció el matrimonio como uno de los derechos civiles fundamentales del individuo. La opinión proclamaba: “El matrimonio es uno de los derechos civiles básicos del hombre, fundamental para nuestra existencia y supervivencia”, citando a *Skinner v. Oklahoma*. Por tanto, negar este derecho fundamental a una persona basándose únicamente en su raza constituye una violación grave de la libertad personal. La Corte calificó la prohibición racial al matrimonio como una privación de la libertad sin el debido proceso legal: “Negarle esta libertad fundamental [el derecho a casarse] por una clasificación racial carente de justificación objetiva, es privar a todos los ciudadanos del Estado de la libertad sin el debido proceso de ley”.

En otras palabras, los estatutos anti-mestizaje no solo discriminaban, sino que interferían en la vida privada de las personas en un ámbito –la elección de cónyuge– donde el Estado no tenía una razón constitucionalmente válida para entrometerse. La “conexión permanente entre matrimonio y libertad”, escribiría décadas después el Tribunal Supremo, es justamente la razón por la que Loving invalidó las prohibiciones de matrimonio interracial por violar el Debido Proceso. La conclusión bajo debido proceso fue clara: “La libertad de casarse, o de no hacerlo, con una persona de otra raza reside en

el individuo y no puede ser restringida por el Estado”. Esto se convirtió en un principio que el Tribunal consagró para siempre en la jurisprudencia estadounidense (Hill, 2018)<sup>71</sup>.

Tras este análisis dual (igualdad y libertad), la Corte Suprema ordenó revertir la condena de los Lovings y anuló la validez de las leyes de Virginia. El impacto inmediato de la decisión fue contundente: todas las leyes similares vigentes en otros estados quedaron igualmente invalidadas de hecho, al establecerse un precedente federal obligatorio. En 1967, todavía 16 estados -principalmente del Sur- mantenían vigentes leyes que prohibían los matrimonios interraciales (Loving, 338 U.S. at 3)<sup>72</sup>. Con el fallo Loving, dichas prohibiciones se tornaron inejecutables al ser contrarias a la Constitución federal. Los Lovings, por su parte, fueron inmediatamente exonerados y su matrimonio pasó a ser legalmente reconocido en Virginia y pudieron regresar a vivir libremente en su hogar sin la amenaza de arresto.

La sentencia de la Corte Suprema se caracterizó por ser breve pero categórica, y supuso el fin jurídico de un capítulo de la segregación racial. En los días posteriores, las parejas interraciales en todo el país —especialmente en los estados sureños donde aún se les negaban licencias matrimoniales— pudieron casarse amparadas por la protección de Loving (Roberts, 2014)<sup>73</sup>.

No obstante, cabe señalar que algunos estados tardaron en adaptar formalmente sus normativas ya que, aunque la sentencia tenía fuerza de ley inmediata, estados como Alabama mantuvieron la letra de sus prohibiciones en los códigos durante años. En Alabama, los jueces locales seguían negando licencias a parejas interraciales hasta 1970,

---

<sup>71</sup> HILL, Leah. *Loving Lessons: White Supremacy, Loving v. Virginia, and Disproportionality in the Child Welfare System*. Fordham Law Review 86, no.6 (2018): 2727-2737

<sup>72</sup> Loving v. Virginia, 338 U.S. at 3.

<sup>73</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

cuando una orden federal los obligó a cesar. Y simbólicamente, Alabama no eliminó la cláusula anti-mestizaje de su constitución estatal hasta el año 2000 -mediante referéndum, aunque casi un 60% de los votantes se opusieron a quitarla- (Sengupta, 2000)<sup>74</sup>.

Esto demuestra que el cambio legal, si bien inmediato en sus efectos jurídicos, no borró de un plumazo actitudes arraigadas ni disposiciones obsoletas, pero sí inició un proceso irreversible ya que después de Loving, ninguna pareja interracial podría ser perseguida legalmente por casarse en Estados Unidos. En suma, la decisión de la Corte Suprema en Loving v. Virginia reinterpreto la Enmienda Catorce con una claridad nunca antes aplicada al matrimonio: cualquier distinción legal por motivo de raza es sospechosa y, en el ámbito del matrimonio, atenta además contra una de las libertades humanas más básicas. Este fallo no solo liberó a los Lovings, sino que invalidó de manera uniforme todas las leyes anti-mestizaje remanentes, marcando un paso fundamental hacia el cumplimiento de la promesa de igualdad contenida en la Constitución.

## **5. EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES Y CONSECUENCIAS DEL FALLO EN EL ÁMBITO LEGAL Y SOCIAL**

En este apartado trataremos de entender desde su origen las prohibiciones de mestizaje y cómo el caso Loving influyó en la evolución de los Derechos Civiles en EE.UU., sirviendo como precedente en otros casos históricos, moldeando de esta forma la legalidad y sociedad americana hasta nuestros días.

### **5.1. Trasfondo social y legal: racismo y eugenesia en las prohibiciones de mestizaje**

---

<sup>74</sup> SENGUPTA, Somini (12 de noviembre de 2000). "November 5–11; Marry at Will". En The New York Times. Archivado el 21 de agosto de 2009. Consultado el 27 de mayo de 2009.

Para comprender plenamente *Loving v. Virginia*, es necesario examinar el trasfondo histórico de las leyes anti-mestizaje en Estados Unidos, marcadas por el racismo institucional y la pseudociencia eugenésica. Las prohibiciones de matrimonios interraciales tienen raíces profundas en la sociedad norteamericana y las primeras leyes de este tipo se remontan al período colonial. En Virginia, ya en 1691 se promulgó una ley que castigaba duramente a las relaciones entre europeos y no blancos, y similares normativas florecieron en otras colonias y estados posteriores (Hill, 2018)<sup>75</sup>.

Tras la emancipación de los esclavos, durante la era de la Reconstrucción, algunas de estas leyes fueron temporalmente eliminadas por legislaturas progresistas, pero resurgieron con fuerza a finales del siglo XIX bajo los gobiernos segregacionistas del Sur (Wellenstein, 2006)<sup>76</sup>. Para mediados del siglo XX, la mayor parte de los estados habían derogado o invalidado estas leyes, pero en el Sur profundo seguían siendo un pilar del sistema Jim Crow. A medida que la segregación pública era cuestionada, el matrimonio interracial se convirtió en un último reducto simbólico a defender por quienes creían en la separación absoluta de las razas.

El supremacismo blanco fue siempre la fuerza motriz detrás de estas prohibiciones. La idea fundamental era que la raza blanca debía mantenerse pura y separada, libre de mezclas que supuestamente la degradarían. En la práctica, esto significó que casi todas las leyes anti-mestizaje eran unilaterales prohibiendo específicamente los matrimonios entre personas blancas y personas de otras razas - principalmente negros, pero en algunos estados también indios, asiáticos, etc.-,

---

<sup>75</sup> HILL, Leah. *Loving Lessons: White Supremacy, Loving v. Virginia, and Disproportionality in the Child Welfare System*. *Fordham Law Review* 86, no.6 (2018): 2727-2737

<sup>76</sup> WALLENSTEIN, Peter. *Tell the Court I Love My Wife: Race, Marriage, and Law and American History*. New York: Palgrave Macmillan, 2002.

mientras que no necesariamente prohibían, por ejemplo, matrimonios entre personas de minorías diferentes. En efecto, el objetivo no era impedir la mezcla racial en general, sino impedir la mezcla con blancos, para preservar el privilegio y estatus de la blancura en la jerarquía racial (Hill, 2018)<sup>77</sup>. Virginia ilustraba bien esto en su ley definiendo a la “persona blanca” como quien no tuviera ninguna ascendencia no caucásica -salvo ligeras excepciones para sangre amerindia-, y luego prohibía a cualquier persona blanca casarse con alguien que no fuera blanco (Roberts, 2014)<sup>78</sup>. No decía nada de matrimonios, por ejemplo, entre un negro y un asiático; lo que le importaba al legislador era que la línea blanca/no-blanca no se cruzara. Esta obsesión con la pureza blanca provenía de siglos de propaganda sobre la superioridad racial europea y el temor a perder ese estatus dominante en una sociedad donde convivían distintas etnias.

A principios del siglo XX, el movimiento eugenésico dio un ropaje científico a este racismo. La eugenesia, muy en boga entre 1900 y 1930, sostenía que era posible “mejorar” la raza humana fomentando la reproducción de personas con rasgos “deseables” -normalmente asociados a blancos anglosajones acomodados- y evitando la de personas con rasgos “indeseables” -pueblos no blancos, personas pobres, con discapacidad, etc.- (Obasogie, 2018)<sup>79</sup>.

Aunque hoy se reconoce como una pseudociencia desacreditada, en aquel entonces muchos políticos, científicos y líderes la apoyaban. Los eugenistas veían la prohibición de matrimonios interraciales como una pieza clave para proteger al grupo

---

<sup>77</sup> HILL, Leah. *Loving Lessons: White Supremacy, Loving v. Virginia, and Disproportionality in the Child Welfare System*. Fordham Law Review 86, no.6 (2018): 2727-2737

<sup>78</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

<sup>79</sup> OBASOGIE, OSAGIE K. “More Than Love: Eugenics and the Future of Loving v. Virginia.” *Fordham Law Review* 86, no.6 (2018): 2795-2810

favorecido -blancos- de una supuesta contaminación genética que diluiría sus cualidades superiores (Obasogie, 2018)<sup>80</sup>. Argumentaban que mezclar razas diferentes produciría descendencia degenerada o menos apta, ya fuera por “dilución” de la buena sangre o por crear combinaciones genéticas malsanas (Roberts, 2014)<sup>81</sup>. Estas teorías carecían de evidencia real; de hecho, eran un disfraz para prejuicios antiguos. Como señala el historiador Paul Lombardo, “la pseudociencia de la eugenesia fue una fachada conveniente utilizada por hombres cuyos prejuicios personales precedieron a cualquier teoría ‘científica’... el verdadero motivo detrás de la Ley de Integridad Racial de 1924 era el mantenimiento de la supremacía blanca y la inferioridad negra –racismo puro y simple. La teoría eugenésica solo sirvió como barniz respetable para encubrir un prejuicio ancestral” (Obasogie, 2018, p.4)<sup>82</sup>.

En Virginia, los principales promotores de la ley de 1924 –personajes como Walter Plecker (registrador estatal) y John Powell, miembros de la elite blanca– combinaban fervor racista con retórica eugenésica. El mismo día de marzo de 1924, la legislatura de Virginia aprobó tanto la Ley de Integridad Racial -prohibiendo el mestizaje- como una ley de esterilización forzada de personas consideradas “débiles mentales” (Roberts, 2014)<sup>83</sup>. Este hecho demuestra la mentalidad de la época: “mejorar” la población significaba prohibir ciertos matrimonios y evitar ciertas reproducciones. Un caso que reflejaba esta línea de pensamiento fue el de *Buck v. Bell*, cuando unos años después la Corte Suprema federal aprobó la esterilización forzosa –caso de Virginia en la que Corte Suprema de EE.UU. validó la esterilización forzada de

---

<sup>80</sup> *Ídem*.

<sup>81</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

<sup>82</sup> OBASOGIE, OSAGIE K. “More Than Love: Eugenics and the Future of *Loving v. Virginia*.” *Fordham Law Review* 86, no.6 (2018): 2795-2810

<sup>83</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

personas consideradas "mentalmente defectuosas", estableciendo un peligroso precedente para la eugenesia en EE.UU. En ella Justice Oliver Wendell Holmes llegó a declarar la famosa frase: "tres generaciones de imbéciles son suficientes"—, legitimando así la otra cara de la agenda eugenésica (Obasogie, 2018, p. 3)<sup>84</sup>. Sin embargo, en contraste, la Corte Suprema tardó cuatro décadas más en invalidar la Ley de Integridad Racial, lo que indica cierta reticencia histórica del poder judicial a confrontar de raíz las doctrinas eugenésicas cuando se entrelazaban con la legislación racial.

La discriminación racial en el matrimonio, por tanto, estaba sustentada en un sustrato social amplio: no solo preconceptos religiosos o morales, sino toda una construcción pseudocientífica y legal. Los gobiernos justificaban estas leyes afirmando que prevenían males mayores como conflictos sociales, "confusión" de las identidades raciales, degeneración de la ciudadanía e incluso que protegían a las propias minorías de la lujuria de los blancos. Por ejemplo, en el Sur profundo, algunos defendían la segregación matrimonial diciendo que así se evitaba que mujeres blancas "cayeran" con hombres de color o que mujeres negras fueran explotadas sexualmente por blancos —argumentos paternalistas y cínicos, dados los altos índices de abusos interraciales durante la esclavitud y después—. En realidad, la meta era siempre la misma: mantener jerarquías. Un mundo donde blancos y negros se casaran era visto como el fin del orden racial establecido. Traspasar la frontera del matrimonio implicaba igualdad social en el sentido más pleno, y eso era intolerable para la ideología de la supremacía. Por ello, las parejas interraciales enfrentaban no solo sanciones legales, sino también un enorme estigma social. La mayoría de la sociedad

---

<sup>84</sup> OBASOGIE, OSAGIE K. "More Than Love: Eugenics and the Future of Loving v. Virginia." *Fordham Law Review* 86, no.6 (2018): 2795-2810

estadounidense de mediados del siglo XX, incluso fuera del Sur, desaprobaba esos matrimonios: en 1958 -justo cuando los Lovings se casaron-, las encuestas Gallup indicaban que solo un 4% de los estadounidenses aprobaba el matrimonio entre blancos y negros; en 1967, esa cifra rondaba el 16% (Nueva Sociedad, 2014)<sup>85</sup>. Es decir, Loving fue contracultural y valiente también en cuanto a desafiar la opinión pública imperante -aunque para 1967 el péndulo ya empezaba a moverse hacia más aceptación, aún era minoritaria-.

Entender este trasfondo amplifica la trascendencia de Loving dado que la Corte Suprema no solo derribó una ley aislada, sino que simbólicamente repudió siglos de racismo legislado y de teorías pseudocientíficas sobre la pureza racial. El fallo reconoció, aunque concisa, que tales leyes eran instrumentos de opresión racial. Warren mencionó en el fallo que la ley de Virginia era un “instrumento para mantener la Supremacía Blanca” (Roberts, 2014, p. 17)<sup>86</sup>, resumiendo en esa frase todo el historial que hemos descrito.

Tras Loving, aunque persistieron prejuicios en la sociedad, ninguna doctrina de superioridad racial volvió a tener cabida en el código matrimonial. Con el tiempo, la mezcla racial dejó de ser tema de leyes para ser un hecho más de la diversidad estadounidense: hoy se reconoce ampliamente que los matrimonios interraciales, lejos de ser perjudiciales, enriquecen el tejido social y reflejan valores de tolerancia y pluralismo. En cierto sentido, el caso Loving ayudó a empujar la conciencia social

---

<sup>85</sup> NUEVA SOCIEDAD. (2019). Hannah Arendt y el matrimonio igualitario: La lucha por los derechos LGBT+ en Argentina. Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/hannah-arendt-y-el-matrimonio-igualitario-la-lucha-por-los-derechos-lgbt-en-argentina/>

<sup>86</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

hacia adelante al invalidar la ley y la Corte también envió un mensaje pedagógico de que esas uniones merecían igual respeto que cualquier otra.

## **5.2. Evolución de los derechos civiles y significado histórico del caso Loving**

A continuación, en este apartado, analizaremos de forma crítica el caso y su legado en la evolución de los derechos civiles y significado histórico.

El caso *Loving v. Virginia* se inscribe en el contexto más amplio de la Revolución de los Derechos Civiles de mediados del siglo XX en EE.UU., aunque por mucho tiempo no recibió la misma atención icónica que otros fallos como *Brown v. Board of Education* (1954). En retrospectiva, *Loving* puede considerarse el broche final judicial contra las leyes de segregación racial de la era Jim Crow. Si *Brown* atacó la segregación en la educación pública y sentó la pauta de que la separación legal de razas implica inferioridad, *Loving* extendió ese principio al ámbito de la vida familiar y la intimidad. En palabras de la profesora Dorothy Roberts: “*Loving* fue la culminación del golpe de la Corte contra el régimen de Jim Crow”, al eliminar la prohibición del matrimonio interracial, que por todas sus connotaciones era una de las más profundas expresiones de la supremacía blanca institucionalizada (Roberts, 2014)<sup>87</sup>.

Durante las décadas de 1950 y 1960, el Movimiento por los Derechos Civiles se había enfocado principalmente en dismantelar la segregación en lugares públicos, educación, transporte, empleo y garantizar el derecho al voto para los afroamericanos. El tema de los matrimonios interraciales, si bien siempre estuvo presente en el trasfondo social, no fue inicialmente una prioridad pública del movimiento. Organizaciones como la NAACP optaron por no litigar agresivamente este asunto en

---

<sup>87</sup> *Ídem.*

los años 50, la razón detrás de ellos seguramente fuese por considerarlo aún más controvertido o menos urgente que otros derechos básicos. De hecho, cuando Brown triunfó en 1954, muchos opositores en el Sur agitaban el fantasma de los matrimonios mixtos como argumento del *slippery slope* -pendiente resbaladiza-, ya que temían que la integración escolar llevaría a lazos afectivos y matrimoniales entre jóvenes de distintas razas. Por ello, en el contexto de esta profunda raíz racista sureña, el mestizaje era, según análisis históricos, una de las mayores obsesiones de los segregacionistas, y la lucha contra la segregación en realidad tenía siempre como telón de fondo la defensa de la línea racial en la familia (Roberts, 2014)<sup>88</sup>.

Para 1967, el panorama de derechos civiles había avanzado: tras Brown vinieron la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Derecho al Voto de 1965, y numerosos fallos judiciales integrando espacios públicos y eliminando barreras raciales. Loving llegó en ese clima de reformas triunfantes, abordando un último bastión legal de la separación racial y afirmando de manera inequívoca que no puede haber excepciones privadas a la igualdad: si el Estado no puede segregar a los ciudadanos en escuelas, tampoco puede hacerlo en el matrimonio, que es un derecho civil. En este sentido Loving está en continuidad directa con Brown dado que los abogados de los Lovings presentaron el caso precisamente como la extensión lógica de Brown al ámbito matrimonial, y aunque la Corte de Virginia en *Naim* había intentado distinguir el matrimonio -como algo distinto a la educación pública- para justificar que Brown no aplicaba, el Tribunal Supremo en Loving implícitamente rechazó esa distinción artificial con las siguientes palabras: “la igualdad ante la ley no se detiene en la capilla

---

<sup>88</sup> *Ídem.*

ni en el dormitorio” (Roberts, 2014, p. 20)<sup>89</sup>. DE esta forma, la Corte básicamente completó la demolición del marco jurídico de la supremacía blanca.

A pesar de su innegable importancia, Loving durante un tiempo no ocupó un lugar tan central en el relato histórico popular de los derechos civiles y no provocó las mismas resistencias masivas que Brown, ya que no hubo necesidad de desplegar tropas para escoltar a parejas casadas, a diferencia de la integración escolar. En parte, esto se debe a que el número de personas directamente afectadas por las leyes anti-mestizaje era menor, y su cambio no requería gasto público ni reorganización institucional, solo dejar de prohibir. Además, en 1967 algunos estados ya habían derogado voluntariamente esas leyes -entre 1948 y 1967, 14 estados las eliminaron, quedando 16- (Roberts, 2014)<sup>90</sup>.

Todo ello contribuyó a que Loving no fuese visto inmediatamente como un “gran caso” de la época, sino más bien como una consecuencia natural de la nueva era de igualdad. De hecho, décadas más tarde, el jurista Bruce Ackerman señalaría que Loving no ocupó un puesto prominente en el canon de casos de derechos civiles, opacada por otros hitos (Roberts, 2014)<sup>91</sup>. Sin embargo, la posterior reivindicación de Loving en el debate sobre el matrimonio igualitario homosexual revalorizó su significado, como se verá en el siguiente apartado.

En perspectiva histórica, Loving v. Virginia ha cobrado mayor reconocimiento como un símbolo del triunfo sobre el racismo institucional en la esfera más íntima. Su 40º aniversario en 2007 fue celebrado públicamente, y Mildred Loving —viuda en ese entonces— expresó su orgullo de que su caso “reforzara el amor, el compromiso,

---

<sup>89</sup> *Ídem.*

<sup>90</sup> *Ídem.*

<sup>91</sup> *Ídem.*

la equidad y la familia” no solo para ella sino para muchas otras parejas en EE.UU. CITA. Ese mismo año, la Sra. Loving, entonces de 68 años, hizo una declaración histórica: vinculó su lucha con la de las parejas homosexuales, apoyando explícitamente el derecho de éstas a casarse y esperando que Loving ayudara a que “todas las parejas, cualquiera sea su orientación, pudieran tener la libertad de casarse” (Nagoruney, 2012)<sup>92</sup>. Así, se reconoció en vida la universalidad del principio por el que ella y su esposo habían peleado.

El caso Loving con el paso del tiempo se ha ido consolidando más como parte esencial de la narrativa de los derechos civiles al ser la decisión que abolió legalmente la última de las prohibiciones basadas en la supremacía blanca codificada en la ley. Sus efectos sociales han sido y son palpables. Tras el fallo, la prevalencia de matrimonios interraciales en EE.UU. aumentó de forma constante, reflejando gradualmente una sociedad más abierta. En 1970, por ejemplo, en estados sureños como Georgia se multiplicaron los matrimonios mixtos -de apenas 21 en 1967 a 115 en 1970- (Aldridge, 1973)<sup>93</sup>. A nivel nacional, mientras en 1960 solo un 0,4% de los matrimonios eran interraciales, para 1980 eran el 2%, en 2013 alcanzaban el 12% y en 2015 el 17% (Intermarriage across the U.S., 2017)<sup>94</sup>. Si bien muchos factores sociales influyeron en este cambio, Loving eliminó el obstáculo legal y estigmatizante que pesaba sobre esas uniones, pavimentando el camino para su normalización.

### **5.3. Precedente para casos posteriores: de Loving a Obergefell v. Hodges**

---

<sup>92</sup> NAGOURNEY, Adam (7 de febrero de 2012). "Court Strikes Down Ban on Gay Marriage in California". En The New York Times. Archivado el 11 de febrero de 2012.

<sup>93</sup> ALDRIDGE. The Changing Nature of Interracial Marriage in Georgia: A Research Note, 1973.

<sup>94</sup> Intermarriage across the U.S. by metro area (18 de mayo de 2017). Pew Research Center's Social & Demographic Trends Project. Archivado el 6 de junio de 2017.

La sentencia de Loving estableció principios constitucionales que resonarían en debates legales mucho más allá del tema racial, sirviendo de precedente clave en la jurisprudencia sobre el matrimonio y la igualdad. En particular, se convirtió en un punto de referencia fundamental durante la lucha por el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo en Estados Unidos. Durante fines del siglo XX e inicios del XXI, cuando parejas homosexuales llevaron a los tribunales la prohibición de sus matrimonios, a menudo invocaron por analogía el caso Loving: al igual que las antiguas leyes anti-mestizaje, las leyes que prohibían el matrimonio gay negaban a un grupo específico el derecho a casarse con la persona de su elección, basándose en una clasificación -sexo u orientación- considerada por muchos igualmente arbitraria y ofensiva a la dignidad humana.

En la primera década de los 2000, tribunales estatales y federales discutieron cuánto Loving era aplicable al nuevo contexto. Algunos fallos iniciales trataron de distinguirlo, como por ejemplo la Corte de Apelaciones de Nueva York en *Hernández v. Robles*, que sostuvo que la historia de Loving es diferente a la del caso de matrimonio homosexual, insinuando que la prohibición del mestizaje tenía un origen racista único no equiparable (*Hernández v. Robles*, 2006)<sup>95</sup>. Sin embargo, otros jueces vieron en Loving un claro paralelo. En *Perry v. Schwarzenegger* (2010), el juez federal Vaughn Walker citó Loving para afirmar que “el derecho constitucional a casarse protege la elección del compañero independientemente del género” (*Perry v. Schwarzenegger*, 2010)<sup>96</sup>.

El punto culminante llegó con la decisión de la Corte Suprema en *Obergefell v. Hodges*, que legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el país.

---

<sup>95</sup> *Hernandez v. Robles*, 855 N.E.3d 1 (N.Y. 2006).

<sup>96</sup> *Perry v. Schwarzenegger*, 704 F. Supp. 2d 921 (N.D. Cal. 2010).

En Obergefell, la opinión de la mayoría -escrita por el Justice Anthony Kennedy- se apoyó fuertemente en la doctrina de Loving. Kennedy describió cuatro principios por los cuales el matrimonio es fundamental, uno de ellos siendo precisamente la importancia de la elección personal en el compañero y la conexión con la libertad individual (Hill, 2018)<sup>97</sup>, y citando textualmente a Loving, afirmó: “la perdurable conexión entre el matrimonio y la libertad es la razón por la que Loving invalidó las prohibiciones al matrimonio interracial bajo la Cláusula de Debido Proceso” (Hill, 2018)<sup>98</sup>. Así, la Corte reconoció que Loving no solo fue un caso sobre raza, sino sobre la naturaleza misma del matrimonio como derecho fundamental y sobre la igualdad de acceso a ese derecho. De esta forma, el caso Loving proveía un analógico directo estableciendo que del mismo modo que no es constitucional restringir el matrimonio en base a la raza de la pareja, tampoco lo es restringirlo en base al género de los contrayentes, ya que ambos son criterios injustamente excluyentes respecto a un derecho vital. En sentido estricto, Loving fue citado en Obergefell tanto por el argumento de libertad *-due process-* como por el de igualdad *-equal protection-*. La sentencia de 2015 declaró que negar el matrimonio a parejas homosexuales menoscababa la dignidad y la igualdad, del mismo modo que en 1967 negarlo a parejas interraciales era “directamente subversivo del principio de igualdad en el corazón de la Decimocuarta Enmienda” (Chemerinsky, 2019)<sup>99</sup>.

No solo la mayoría de la Corte Suprema en Obergefell recurrió a Loving, también lo hicieron los disidentes que, aunque oponiéndose al fallo, reconocieron la relevancia de Loving en la discusión. Algunos intentaron diferenciarlo argumentando que

---

<sup>97</sup> HILL, Leah. *Loving Lessons: White Supremacy, Loving v. Virginia, and Disproportionality in the Child Welfare System*. Fordham Law Review 86, no.6 (2018): 2727-2737

<sup>98</sup> *Ídem*.

<sup>99</sup> CHEMERINSKY, Erwin (2019). *Constitutional Law: Principles and Policies* (6th ed.). New York: Wolters Kluwer.

Loving trataba de una discriminación racial –siempre sospechosa– mientras que las leyes contra matrimonio gay supuestamente se basaban en tradición y no en aversión a un “grupo protegido” en el mismo sentido. No obstante, la lógica del caso Loving en cuanto a libertad individual en la elección de pareja resultó ineludible. Gracias a ello, Loving sirvió como puente jurisprudencial que conectó la lucha contra las castas raciales con la lucha contra la discriminación por orientación sexual.

Más allá del tema específico de los matrimonios homosexuales, Loving ha sido invocado en otros casos sobre el matrimonio y la familia. Por ejemplo, en *Zablocki v. Redhail*, que invalidó restricciones al derecho a casarse impuestas a personas con obligaciones de manutención atrasadas, la Corte citó a Loving para recalcar la fundamentalidad del matrimonio. Igualmente, en *Turner v. Safley*, sobre el derecho de presos a contraer matrimonio, se apoyaron en el caso Loving para señalar que ese derecho no se pierde salvo fines penológicos extremos. Así, el caso Loving ha cimentado la noción de que el matrimonio es un derecho fundamental para todos los ciudadanos, y es un tema que trasciende razas y que abarca distintas situaciones donde el estado intenta limitar con quién uno puede casarse. De esa forma, su legado es tanto específico, ya que derriba barreras raciales; como universal, al afirmar la libertad matrimonial como parte de la libertad humana básica.

## **6. CRÍTICAS A LA SENTENCIA LOVING: LO QUE QUEDÓ SIN DECIR**

Aunque *Loving v. Virginia* es celebrado casi unánimemente hoy, algunos académicos han señalado aspectos críticos sobre la forma en que la decisión fue fundamentada y sus omisiones. En particular, se menciona que la Corte Suprema, si bien identificó correctamente el fin supremacista de las leyes anti-mestizaje, no profundizó en una condena robusta del supremacismo blanco como ideología, ni abordó la pseudociencia eugenésica que históricamente se usó para justificar esas leyes.

Una primera crítica es que la sentencia de Warren fue relativamente escueta y jurídicamente técnica, centrándose en la violación de igualdad y libertad, pero sin incluir una fuerte declaración ética o histórica contra el racismo. A diferencia de *Brown v. Board* -donde el Tribunal habló de la importancia de la educación y el daño psicológico a niños segregados, apoyándose incluso en estudios sociales-, en *Loving* la Corte no entró a refutar punto por punto los supuestos daños del mestizaje alegados por Virginia. Por ejemplo, la opinión no menciona ni resume los argumentos pseudocientíficos presentados sobre hijos de parejas interraciales, limitándose a decir que no existe un propósito legítimo. Algunos analistas opinan que la Corte perdió la oportunidad de dismantelar públicamente el mito de la degeneración racial y una frontal denuncia judicial de la eugenesia aplicada a la raza –similar a lo que la jueza del caso de California, *Perez v. Lippold*, había hecho en 1948 en su voto– podría haber sido instructiva. Sin embargo, la Corte optó por una argumentación constitucional bastante clásica y sobria. Posiblemente, esta decisión estratégica se debió a que no era necesario –desde la lógica jurídica– explayarse más, ya que, al someter la ley a escrutinio estricto, su falta de justificación objetiva era evidente sin tener que debatir la validez científica. Además, la unanimidad de la Corte -incluyendo jueces sureños- se pudo obtener quizás con un enfoque restringido al texto constitucional, evitando un tono grandilocuente que podría incomodar a algunos magistrados.

Otra crítica apunta a que *Loving* no mencionó en absoluto el caso *Buck v. Bell*, que seguía siendo precedente válido sobre eugenesia. *Buck v. Bell* había avalado la esterilización forzada con argumentos eugenésicos - “por el bien de la sociedad”-. La Ley de Integridad Racial de Virginia de 1924 estaba hermanada con la ley de esterilización que *Buck* confirmó. Sin embargo, la Corte de 1967 no hizo alusión a ese incómodo pasado jurisprudencial. Al no enfrentarlo, *Buck v. Bell* quedó tácitamente de pie -de hecho, nunca

ha sido formalmente anulado-, y la Corte evitó en el caso Loving realizar una autocrítica sobre cómo el propio poder judicial había endosado teorías raciales dañinas. Es comprensible que los abogados de los Lovings tampoco quisieran entrar en ese tema, pues su misión era ganar el caso específico, no enredarse en revocar Buck, pero desde una perspectiva de política jurídica, Loving dejó intacto ese precedente tóxico. Algunos juristas lamentan que no se haya hecho mayor esfuerzo por demoler judicialmente estas premisas eugenésicas e ir más allá de invalidar su aplicación matrimonial. En la práctica, Loving marcó el ocaso de la eugenesia en la ley, pero lo hizo sin pronunciar su nombre. Por así decir: la Corte invalidó la ley racial de Virginia sin necesidad de decir “eugenesia” ni una sola vez.

Igualmente, se ha señalado que la Corte también evitó una discusión más profunda sobre la historia constitucional. En un pie de página famoso de Brown, la Corte había desestimado investigar la intención original de los redactores de la Enmienda 14 respecto a las escuelas públicas, indicando que la intención era difícil de discernir y quizá irrelevante ante principios tan amplios. En Loving, Warren dedicó un párrafo a refutar los “varios comentarios contemporáneos a la adopción de la Enmienda” que sugerían que no alcanzaba al matrimonio. Dijo, en esencia, que, aunque algunos no hubieran anticipado la invalidación de estas leyes, la amplitud de la Enmienda 14 cubre tales discriminaciones (Roberts, 2014); sin embargo, no hizo un repaso histórico detallado. Algunos críticos, especialmente originalistas modernos, han discutido la solidez histórica de Loving, argumentando que en 1868 la mayoría de los estados permitían prohibir la mezcla racial. No obstante, la visión jurídica dominante apoya la interpretación evolutiva usada en Loving y que la Constitución, aunque forjada en el XIX, tiene principios de igualdad que se aplican bajo las condiciones del siglo XX. La crítica aquí no es tanto al fallo, sino un debate académico sobre metodología interpretativa.

Otra crítica, de carácter más sociológico, es que Loving inicialmente pasó algo desapercibido y no transformó de inmediato la opinión social, en parte porque la Corte no acompañó la sentencia de un discurso potente que expusiera la irracionalidad del racismo. Es decir, se corrigió la ley, pero no se dio “una lección” pública extensa. Sin embargo, cabría señalar que no es misión de la Corte moralizar en sus opiniones; bastante logro fue la claridad con que identificó el propósito supremacista de la ley. Además, la invisibilidad relativa del caso Loving en el canon quizá se debió menos a la sentencia en sí y más al contexto: en 1967 el país estaba inmerso en otros debates -Vietnam, disturbios raciales urbanos, etc.-, y Loving no generó crisis, por lo que su recuerdo quedó un tanto relegado hasta que nuevos movimientos lo rescataron.

Finalmente, desde la perspectiva de las comunidades afectadas, se señala que Loving no abordó la cuestión del racismo estructural, que continuó más allá del matrimonio. Después del fallo, las personas negras seguían enfrentando inmensas desigualdades en muchas áreas; eliminar la barrera matrimonial, si bien importantísimo simbólicamente, no cambiaba de un día para otro esas realidades. Hubo críticos que consideraron que la Corte Suprema, en casos de derechos civiles, a veces emitía pronunciamientos correctos, pero sin proveer herramientas para erradicar completamente las ideologías que sustentaban la opresión.

En el caso de Loving, se dijo que la Corte derribó la Ley pero “no confrontó al demonio de frente” al no se pronunciarse sobre la supremacía blanca como sistema, más allá de constatar su presencia en ese estatuto. Algunos estudiosos, como la propia Dorothy Roberts, sugieren que Loving, como decisión de derechos civiles, se fue desdibujando en la conciencia pública en las décadas posteriores, en parte porque no articuló un principio

anti-subordinación robusto que pudiera ser usado en otras luchas -hasta que resurgió en el contexto LGBTI- (Roberts, 2014)<sup>100</sup>.

En conclusión, las críticas a Loving no cuestionan su resultado –unánimemente reconocido como justo y necesario– sino que analizan las limitaciones de su enfoque. La sentencia pudo haber sido más extensa en condenar las bases del racismo científico y en exponer la injusticia histórica de las leyes anti-mestizaje. No obstante, también es cierto que su concisión la hizo menos controvertida y facilitó la unanimidad. Al fin y al cabo, Loving cumplió jurídicamente su cometido principal: abolir la prohibición del matrimonio interracial y asentar el principio de que el Estado no puede impedir un matrimonio por motivos de raza. Lo hizo de forma contundente, aunque austera. Si la Corte no “sermonizó” sobre el racismo, quizá fue porque para 1967 el mal inherente de la supremacía blanca empezaba a ser evidente para la mayoría, y el Tribunal confió en que el mandato constitucional claro sería suficiente. Los eventos posteriores –el aumento de matrimonios mixtos, la paulatina aceptación social, y la utilización de Loving como arma contra otras formas de discriminación– indican que, con sus imperfecciones, Loving v. Virginia dejó un legado profundamente progresista.

El fallo desmontó una de las últimas leyes de origen abiertamente racista en Estados Unidos y amplió la comprensión de la igualdad y la libertad en la Constitución y, aunque no mencionó la palabra “eugenesia”, en la práctica cerró el capítulo de esa pseudociencia en la jurisprudencia matrimonial; y aunque no hizo un extenso alegato contra la supremacía blanca, identificó su huella en la ley y la declaró incompatible con el orden constitucional. Como tal, el caso Loving se erige hoy como un pilar en la historia de la igualdad, recordándonos que el amor y el matrimonio –en palabras del propio

---

<sup>100</sup> ROBERTS, Dorothy (2014). Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.

Tribunal– “residen en el individuo” y ninguna mayoría política ni credo puede legítimamente arrebatárselos por prejuicio.

## 7. CONCLUSIONES

El caso *Loving v. Virginia* (1967) representa un punto de inflexión en la historia del derecho estadounidense, no solo por su impacto en la eliminación de las leyes anti-mestizaje, sino por el profundo significado que tiene en la evolución de los derechos civiles y la concepción de la igualdad ante la ley. A lo largo de este trabajo, hemos examinado cómo las leyes que prohibían el matrimonio interracial formaban parte de un entramado legal y social diseñado para mantener la supremacía blanca, utilizando argumentos pseudocientíficos y eugenésicos para justificar la segregación racial en uno de los ámbitos más íntimos de la vida humana: la elección de pareja.

Desde un punto de vista histórico, las leyes anti-mestizaje surgieron como un mecanismo de control racial, arraigado en la esclavitud y reforzado tras la Guerra Civil y el período de Reconstrucción. Su persistencia hasta bien entrado el siglo XX refleja la resistencia de muchas instituciones a abandonar el modelo de segregación y jerarquización racial. La Racial Integrity Act de 1924 en Virginia no solo estableció un marco legal para la prohibición de matrimonios interraciales, sino que también reforzó la idea de que la raza podía y debía ser un criterio legalmente válido para restringir derechos fundamentales. Estas disposiciones no solo afectaban a afroamericanos, sino también a otras comunidades, como los nativos americanos y los asiáticos, consolidando un modelo de discriminación institucionalizada que encontraba justificación en una supuesta protección del orden social y biológico.

Desde la perspectiva jurídica, el recorrido procesal del caso *Loving* evidencia el funcionamiento del sistema judicial estadounidense y su papel en la protección de los

derechos fundamentales. La condena inicial impuesta a los Lovings por el tribunal de Virginia reflejaba cómo las legislaciones estatales podían seguir perpetuando sistemas de exclusión, a pesar de la existencia de la Decimocuarta Enmienda. Sin embargo, la apelación ante la Corte Suprema de los Estados Unidos permitió establecer un precedente que iría más allá del matrimonio interracial: el reconocimiento de que el derecho a casarse es una libertad fundamental, y que el Estado no puede imponer restricciones basadas en criterios raciales sin violar los principios más básicos de igualdad y debido proceso.

Los argumentos presentados por ambas partes reflejan las tensiones entre tradición y progreso. Mientras que el Estado de Virginia defendía su facultad para regular el matrimonio y apelaba a la historia y a la estabilidad social como justificaciones para la prohibición, la defensa de los Lovings recurrió a los principios fundamentales de la Constitución para demostrar que cualquier restricción basada en la raza era inherentemente discriminatoria. La Corte Suprema, en una decisión unánime, reafirmó que las leyes anti-mestizaje no tenían otro propósito que mantener la segregación racial, y que la elección de con quién casarse era un derecho fundamental que no podía ser condicionado por prejuicios históricos o consideraciones arbitrarias.

El fallo en *Loving v. Virginia* tuvo consecuencias inmediatas y de largo plazo. En el corto plazo, invalidó las leyes anti-mestizaje aún vigentes en varios estados, eliminando una de las últimas barreras legales de la segregación racial en Estados Unidos. Sin embargo, su impacto trascendió el ámbito del matrimonio interracial y sentó un precedente clave para futuras luchas por los derechos civiles. Décadas más tarde, esta misma argumentación fue utilizada en *Obergefell v. Hodges* (2015) para garantizar el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, demostrando que la libertad individual y la igualdad ante la ley son principios que deben aplicarse sin distinción a todas las personas, independientemente de su raza, género u orientación sexual.

A pesar de su importancia, la sentencia también ha sido objeto de críticas por su carácter técnico y por no haber abordado de manera más contundente la supremacía blanca como ideología. A diferencia de otros fallos históricos como *Brown v. Board of Education*, la Corte Suprema evitó un análisis profundo sobre los efectos del racismo institucional en la sociedad estadounidense y no desmanteló explícitamente los argumentos eugenésicos que durante décadas se utilizaron para justificar la prohibición del mestizaje. No obstante, su valor radica en la claridad con la que estableció que la clasificación racial como criterio para restringir derechos es inconstitucional y contraria a los valores fundamentales de la democracia.

El caso *Loving v. Virginia* nos recuerda que los derechos individuales no deben estar sujetos a la aprobación de la mayoría ni a consideraciones arbitrarias del Estado. En un mundo donde las normas sociales evolucionan constantemente, la sentencia de 1967 nos deja una lección esencial: la libertad de tomar decisiones sobre nuestra vida personal y afectiva no es un privilegio concedido por el gobierno, sino un derecho inherente a la dignidad humana. Richard y Mildred Loving no eran activistas ni políticos, solo dos personas que querían vivir juntas sin la intervención del Estado en su vida privada y, sin embargo, su lucha transformó el derecho estadounidense y sentó un precedente para futuras generaciones. Al final, lo que este caso nos enseña es que el amor, en su forma más pura, no puede ser condicionado por leyes injustas, y que la libertad individual de decidir con quién compartir la vida es uno de los derechos más fundamentales que una sociedad verdaderamente libre debe proteger.

## 8. BIBLIOGRAFÍAS Y FUENTES

### 8.1. Bibliografía

- ALDRIDGE. The Changing Nature of Interracial Marriage in Georgia: A Research Note, 1973.
- Appeal from the Supreme Court of Appeals of Virginia, 10 de Abril 1967 (*Library of Congress*, No. 388, 12 de Agosto 1967)
- BARKER, Robert S. (1999). *El federalismo y la administración de justicia en los Estados Unidos*. En PUCP. Revista de la facultad de Derecho, Núm. 52.
- CHEMERINSKY, Erwin (2019). *Constitutional Law: Principles and Policies* (6th ed.). New York: Wolters Kluwer.
- DESTRO, Robert A. (1998). *Law and the Politics of Marriage: Loving v. Virginia after 30 Years Introduction*. Washington: 47 Cath. U. L. Rev.
- Hernandez v. Robles, 855 N.E.3d 1 (N.Y. 2006).
- HILL, Leah. Loving Lessons: White Supremacy, Loving v. Virginia, and Disproportionality in the Child Welfare System. *Fordham Law Review* 86, no.6 (2018): 2727-2737
- Intermarriage across the U.S. by metro area (18 de mayo de 2017). Pew Research Center's Social & Demographic Trends Project. Archivado el 6 de junio de 2017.
- JONES, Christina Violeta (25 de febrero de 2014). "Virginia is for the Lovings". En *Rediscovering Black History*. National Archives.
- LOMBARDO, Paul A. (1987-1988). *Miscegenation, Eugenics, and Racism: Historical footnotes to Loving v. Virginia*. Georgia: 21 U.C. Davis L. Rev. 421.
- Loving v. Commonwealth, 206 Va. 924 (1966).
- Loving v. Virginia, 388 U.S. at 3

- SUPREME COURT OF THE UNITED STATES. (1967, April 10). *Excerpts from a transcript of oral arguments in Loving v. Virginia*. Encyclopedia Virginia. <https://encyclopediavirginia.org/primary-documents/excerpts-from-a-transcript-of-oral-arguments-in-loving-v-virginia-april-10-1967/>
- NAGOURNEY, Adam (7 de febrero de 2012). "Court Strikes Down Ban on Gay Marriage in California". En The New York Times. Archivado el 11 de febrero de 2012.
- NUEVA SOCIEDAD. (2019). *Hannah Arendt y el matrimonio igualitario: La lucha por los derechos LGBT+ en Argentina*. Nueva Sociedad. <https://nuso.org/articulo/hannah-arendt-y-el-matrimonio-igualitario-la-lucha-por-los-derechos-lgbt-en-argentina/>
- OBASOGIE, OSAGIE K. "More Than Love: Eugenics and the Future of Loving v. Virginia." Fordham Law Review 86, no.6 (2018): 2795-2810
- Perry v. Schwarzenegger, 704 F. Supp. 2d 921 (N.D. Cal. 2010).
- ROBBINS, Rohn (28 de abril de 2020). "Robbins: How Loving vs Virginia dealt a major blow to segregation". En Vail Daily.
- ROBERTS, Dorothy (2014). *Loving v. Virginia as a Civil Rights Decision*. Pennsylvania: 59 N. Y. L. Rev. 175.
- SENGUPTA, Somini (12 de noviembre de 2000). "November 5–11; Marry at Will". En The New York Times. Archivado el 21 de agosto de 2009. Consultado el 27 de mayo de 2009.
- SILVA IRARRÁZAVAL, Luis Alejandro (2012). *Supremacía constitucional y aplicación judicial de la Constitución en los Estados Unidos: Objeciones a la Judicial Supremacy*. Chile: Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes

- WALLENSTEIN, Peter. Tell the Court I Love My Wife: Race, Marriage, and Law and American History. New York: Palgrave Macmillan, 2002.
- WOLFE, Patrick (2016). *Traces of History. Elementary Structures of Race*. UK: Verso